

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024

Oficio núm. **514.1.2409-30/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098-1/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 585303 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General,

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo:

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2 3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-30.8/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098-1/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 585414 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-34/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTC 098-3/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 635304 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c : p Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 - dgutyp-sep-gvb.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-34.1/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098-3/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 635403 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciana Goncheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67323 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-34.2/2024**

ACUSE

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098-3/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 635404 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. **Dr. Luciano Conchelo Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior. – Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. – Para su conocimiento.
Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-53/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098-2/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA EN MANUFACTURA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 586311 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. – Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutvp.sep.gob.mx

RECIBIDO
04 OCT. 2024
DIRECTORIA

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-53.1/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098-2/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MANUFACTURA AERONÁUTICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 586417 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciane Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 56 01 16 00 ExL 67393 dquryp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-61/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 586315 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciano Conchelo Bérquez, Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. – Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-61.1/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Períodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 586420 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024
Oficio núm. **514.1.2409-61.5/2024**

LIC. JAVIER ENRIQUE CARRIZALES SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **OF RE UTG 098/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Guaymas**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ROBÓTICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 26EUT0008W	Clave de Programa: 586424 Inicio de la autorización: Septiembre-2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/157/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Guaymas** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior. – Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. – Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xocú, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dautyp.sep.gob.mx

RECIBIDO
04 OCT. 2024
RECTORIA

2024
Felipe Carrillo
PUERTO